**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR
EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
MINIMA CUANTÍA No. 028 DE 2023**

HACE CONSTAR:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 24 HORAS / 7 DÍAS, BANDA ANCHA, DISTRIBUIDO SEGÚN INDICACIONES EN LAS ZONAS WIFI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO"

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente:

Para que aportara los documentos faltantes de carácter **jurídico** y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el precitado proceso de selección, dentro del término para subsanar su propuesta, mediante la plataforma SECOP 2 la oferente allegó el día 15 de septiembre de 2023, documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así que el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICO OBJETO DE SUBSANACIÓN:

El oferente allegó documento de subsanabilidad en el cual anexa los documentos requeridos, es decir el oferente **MEGARED COMUNICACIONES SAS** obtiene la **habilitación jurídica**

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del municipio de La Tebaida designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía No.028 de 2023, al oferente **MEGARED COMUNICACIONES SAS,** con un promedio mensual de **DIEZ MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, CON CINCO CENTAVOS ($10. 086. 592,5)**

En constancia de lo anterior, se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023.

FIRMAS	
NOMBRE	**FIRMA**
ANDREA ESTEFANIA RIOS OSPINA EVALUADOR FINANCIERO	ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA SIERRA ORTEGA EVALUADOR TÉCNICO	ORIGINAL FIRMADO
JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN EVALUADOR JURÍDICO	ORIGINAL FIRMADO
PAMELA BOLÍVAR OQUENDOD APOYO EVALUADOR JURÍDICO	ORIGINAL FIRMADO